

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIE  
DAD ANONIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ALI BAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Yeaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02810 del 13 de diciembre de 1985 e inscrite en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.752 LdeI el 24 de diciembre de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada, los señores: abogado Alfonso Pérez Pimentel, casado; doctor Rodolfo Pérez Pimentel, casado; Gonzalo Santillán Minchala, casado; Angel Peralta Olvera, casado; y, abogada Ingrid Dávila Carrión, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades agroindustriales realizadas para la fabricación de todo tipo de alimento balanceado destinado para consumo animal pudiendo comprar y vender la materia prima necesaria para su elaboración y procesamiento y demás actividades conexas, pudiendo comprar e importar la maquinaria adecuada y relacionada con estos fines, formar, explotar y construir fábricas de alimentos balanceados, adquirir acciones y/o participaciones de otras sociedad y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines, entre los que estarán primordialmente la comercialización y exportación de alimentos balanceado.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año, en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Alfonso Pérez Pimentel; doctor Rodolfo Pérez Pimente; Gonzalo Santillán Minchala; Angel Peralta Olvera; y, abogada Ingrid Dávila Carrión.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 2 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

cnt.

prs